

SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE MELILLA
PROYECTO MELILLA, S.A.U.

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado a
31 de diciembre de 2017





PROYECTO MELILLA, S.A.

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS DE 2016 Y 2017
(Importes en Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.244.226,90	3.329.365,00
I. Inmovilizado intangible	4.1	41.089,64	17.518,00
II. Inmovilizado material	4.2	3.166.492,29	3.278.951,92
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5.1	36.006,45	32.256,56
VI. Activos por impuesto diferido	9.2	638,52	638,52
B) ACTIVO CORRIENTE		11.356.689,89	10.192.383,22
I.Existencias	4.6	41.968,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.173.615,44	1.682.464,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.3	22.614,02	30.690,19
3. Otros deudores	9.1	1.151.001,42	1.651.774,37
V. Periodificaciones a corto plazo		3.234,09	4.762,56
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4	10.137.872,36	8.505.156,10
TOTAL ACTIVO		14.600.916,79	13.521.748,22

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) PATRIMONIO NETO		7.157.911,58	7.129.420,64
A-1) Fondos propios	8	3.979.469,87	3.902.083,62
I. Capital		180.303,63	180.303,63
1. Capital escriturado	3	180.303,63	180.303,63
III. Reservas		962.628,21	1.019.445,21
V. Resultados de ejercicios anteriores		1.651.613,30	1.651.613,30
VI. Otras aportaciones de socios	7	1.770.648,91	1.867.697,84
118. Aportaciones de socios o propietarios		1.770.648,91	1.867.697,84
VII. Resultado del ejercicio	3	-585.724,18	-816.976,36
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	3.178.441,71	3.227.337,02
B) PASIVO NO CORRIENTE		70.464,46	73.674,62
I. Provisiones a largo plazo	13.2	7.349,83	7.349,83
II. Deudas a largo plazo	7.1	62.686,14	65.896,30
3. Otras deudas a largo plazo		62.686,14	65.896,30
IV. Pasivos por impuesto diferido	9.2	428,49	428,49
C) PASIVO CORRIENTE		7.372.540,75	6.318.652,96
I. Provisiones a corto plazo	13.2	660,42	0,00
II. Deudas a corto plazo	7.2	7.191.715,89	6.114.849,54
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		7.191.715,89	6.114.849,54
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		180.164,44	203.803,42
1. Proveedores	7.3	48.699,90	0,00
2. Otros acreedores		131.464,54	203.803,42
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.600.916,79	13.521.748,22



PROYECTO MELILLA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS DE 2016 Y 2017

(Importes en Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
1. Importe neto de la cifra de negocios		0,00	81,78
4. Aprovisionamientos	10	-866.950,88	-100.303,00
5. Otros ingresos de explotación	10	3.216.584,25	2.494.633,17
6. Gastos de personal	10	-1.815.934,47	-1.821.934,29
7. Otros gastos de explotación	10	-1.438.814,72	-1.721.301,87
8. Amortización del inmovilizado	5	-114.122,45	-145.705,44
9. Imputación de subv. de inmovilizado no financiero y otras	10-11	482.617,71	478.057,11
10. Excesos de provisiones			0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	-48.830,88	156,10
12. Otros resultados		-38,01	0,36
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)		-585.489,45	-816.316,08
13. Ingresos financieros		15,58	0,00
b) Otros ingresos financieros		15,58	0,00
14. Gastos financieros		0,00	-485,94
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	6.1	-250,31	-174,34
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17)		-234,73	-660,28
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		-585.724,18	-816.976,36
18. Impuesto sobre beneficios	9		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18)		-585.724,18	-816.976,36



**SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA,
S.A.U.**

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2017



INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
2.1. Imagen fiel	8
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	9
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	9
2.4. Comparación de la información.	9
2.5. Elementos recogidos en varias partidas.	9
2.6. Corrección de errores	9
2.7. Cambios en criterios contables.	9
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	10
4.1. Inmovilizado intangible.....	10
4.2. Inmovilizado material.	11
4.3. Inversiones inmobiliarias	13
4.4. Permutas.....	14
4.5. Activos y pasivos financieros.....	14
4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo	15
4.5.2. Pasivos financieros.....	15
4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	16
4.6. Existencias.....	16
4.7. Transacción en moneda extranjera	16
4.8. Impuesto sobre beneficios.....	16
4.9. Ingresos y gastos	17
4.10. Provisiones y contingencias	17
4.11. Subvenciones, donaciones y legados.	17
4.12. Negocios conjuntos	18
4.13. Transacciones entre partes vinculadas.....	18
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	19
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	20
6.1. Activos financieros a coste no corrientes.	20
6.2. Activos financieros a coste amortizado no corrientes	21



6.3. Activos financieros a coste amortizado corrientes. 21

6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 22

7.PASIVOS FINANCIEROS 22

 7.1. Pasivos financieros a Largo Plazo. 22

 7.2. Pasivos financieros a Corto Plazo. 22

 7.3. Clasificación por vencimientos..... 23

8.FONDOS PROPIOS 23

9.SITUACIÓN FISCAL..... 25

 9.1. Saldos con Administraciones Públicas 25

 9.2. Impuesto sobre beneficios..... 25

10.INGRESOS Y GASTOS 26

11.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS..... 27

12.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS. 30

13.OTRA INFORMACIÓN..... 32

 13.1. Información sobre el personal 32

 13.2. Provisiones y contingencias 33

 13.3. Hechos posteriores al cierre 33



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Melilla ante el notario D. Antonio Martínez del Mármol Albasini, el día 13 de diciembre de 1990.

El domicilio social está situado en Melilla, en el Palacio Autonómico, sito en la Plaza de España nº1 (antes sin n.º)

El objeto social de Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla S.A.U., entidad inscrita en el Registro Mercantil de Melilla (Tomo 35 Libro de Sociedades, Folio 70, Hoja MI-22, Inscripción 1ª), según figura en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, es el seguidamente transcrito:

“Constituirá el objeto de la Sociedad el promover e impulsar el Desarrollo Socio-Económico de Melilla, así como prestar asesoramiento de todo tipo, de gestión, financiero y/o económico a los proyectos de iniciativa de promoción de empleo y a las empresas en general:

- a) Promover la iniciativa pública y/o privada en cuanto a la creación de empresas.*
- b) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con orientación sobre sus posibilidades, sectores económicos apropiados, productos, mercados y cuantas gestiones sean beneficiosas para un desarrollo socio económico equilibrado de la ciudad de Melilla.*
- c) Informar de los beneficios y ventajas que la Administración ofrece en la actualidad para la inversión, así como difundir las mismas.*
- d) Garantizar, por sí misma o mediante la firma de convenios con Sociedades de Garantía Recíproca, así como participar financieramente en el capital social de sociedades que sean generadoras de empleo y riqueza en la ciudad de Melilla, de conformidad con los reglamentos que se aprueben al efecto.*
- e) Crear un fondo de documentación que incluya un inventario de los recursos naturales, medios de comercialización, suelo industrial existente y disponible, características de la mano de obra y cualquier otro dato de interés para los inversores.*
- f) Proponer a los órganos correspondientes de la Ciudad Autónoma de Melilla, el otorgamiento de subvenciones derivadas de la puesta en marcha de los Programas Operativos, cofinanciados por la U.E.*
- g) Efectuar cursos de formación por sí sola o en colaboración con cualquier tipo de instituciones, personas o entidades.*
- h) Promover e impulsar el desarrollo turístico de Melilla.*
- i) Ejecutar obras públicas por encargo de la Ciudad Autónoma de Melilla, contratando los servicios, consultorías y suministros necesarios para llevarlas a cabo.
El término “ejecución” englobará las operaciones de diseño, redacción del proyecto, ejecución de las obras y financiación del proceso, así como cualquier otra accesoria o complementaria. Estas operaciones se harán en estrecha coordinación con la Ciudad Autónoma de Melilla y, cuando impliquen una contratación externa, ésta se hará, en cualquier caso, respetando los procedimientos aplicables en las normativas de contratación pública.*



- j) *La concesión, otorgamiento, gestión, aval, fianza y aseguramiento de créditos y préstamos con los requisitos y condiciones que se establezcan; bien con capital o recursos propios, bien a través de recursos de bancos, cajas u otras entidades financieras con los que se establezcan convenios y conciertos a estos fines.*

Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adoptar cuantos acuerdos considere necesarios y formalizar contratos de cualquier índole, siempre y cuando favorezca el desarrollo de la ciudad y mitigue el problema del paro, sin más limitaciones que las derivadas de los presentes Estatutos y de las normas legales que resulten de obligado cumplimiento."

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007), puesto que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios para ello. Es decir, que durante dos ejercicios consecutivos se reúnen, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007), reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Dada la importancia que tienen en la actividad de la Sociedad, se ha añadido una nota a la memoria sobre las subvenciones, donaciones y legados.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 19 de marzo de 2018, estando pendientes de aprobación por la junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 (auditadas por ATD Auditores Sector Público, S.L.), fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2017.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Posible deterioro de los activos.
- La probabilidad de ocurrencia de pasivos indeterminados o contingentes

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las correspondientes al ejercicio 2017, las del ejercicio 2016. En el ejercicio no ha habido cambios de ningún criterio contable (en el ejercicio 2016 hubo un cambio descrito en la nota 2.7. de las cuentas anuales del citado año).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, distintos de los clasificados en función de su vencimiento.

2.6. Corrección de errores

En el presente ejercicio no se ha procedido a realizar ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores.

2.7. Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios de criterios en el ejercicio.



3.APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado neto del ejercicio 2017, así como de redistribución de los fondos propios que el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-585.724,18	-816.976,36
Reservas		
Aportaciones de socios y propietarios		
Resultados de ejercicios anteriores		
Reservas voluntarias		
Total Euros	-585.724,18	-816.976,36
Aplicación	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A dividendos		
Resultados de ejercicios anteriores		
A Remanentes		
A aportaciones de socios	-585.724,18	-816.976,36
Total Euros	-585.724,18	-816.976,36

No existen limitaciones legales, estatutarias o de otra naturaleza, a la distribución de dividendos. Ni en el ejercicio de 2017, ni en ejercicios anteriores, se han distribuido dividendos a cuenta de beneficios.

Los resultados negativos del ejercicio 2017, se deben al cambio de criterio contable derivado de la aplicación, desde el ejercicio 2013, de la Orden EHA/733/2010, cuyo efecto se indica en la Nota 4.11 siguiente.

4.NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los activos intangibles existentes tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluiría en el coste del inmovilizado intangible que necesitara un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos existentes del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada (3 años para Aplicaciones Informáticas).

DESCRIPCIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN ANUAL
Aplicaciones informáticas	3	33%

Aplicaciones Informáticas:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas". Los elementos patrimoniales correspondientes a esta partida han sido valorados según el precio de adquisición y amortizados de forma lineal, en un período de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación, no existiendo correcciones valorativas por deterioro. Los elementos que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas

del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

- Los terrenos cedidos gratuitamente por la Ciudad Autónoma de Melilla, han sido activados por su valor razonable.
- La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACI ÓN ANUAL
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10-15	7%-10%
Maquinaria	10	10%
Utillaje	4	25%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso información	4	25%
Elementos de transporte	10	10%
Otro inmovilizado material	10	10%

- En el inmovilizado material se encuentran elementos recogidos en la cuenta 217 (Equipos proceso información) por un importe de 2.929,00€ derivados de una operación de arrendamiento financiero en el ejercicio de 2015.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

- La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el ejercicio 2017 la Sociedad ha registrado pérdidas procedentes del inmovilizado material por 48.830,88€, de los que 39.131,43€ corresponden a la sustitución de la cubierta de la Escuela de Artesanía y Construcción.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen elementos patrimoniales registrados como terrenos y construcciones de inversión, ni contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.



4.4. Permutas

No existen elementos patrimoniales registrados procedentes de permutas.

4.5. Activos y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada; cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.
- Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo



utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- La sociedad no participa en ningún grupo de empresas.

4.6. Existencias

Dada la naturaleza de la sociedad, no existe stock alguno de existencias, ni deterioro de valor de las mismas.

4.7. Transacción en moneda extranjera

No se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable



que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente, los que en el momento de la emisión de los estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

La Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio contabiliza los riesgos y las pérdidas previsibles, que a un siendo eventuales, no han sido contabilizados tan pronto han sido conocidos.

4.10. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación, pues se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación individualizada y razonable de su cuantía.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

- El socio único de la Sociedad, la Ciudad Autónoma de Melilla, en sus presupuestos anuales, consigna un importe en el Capítulo IV “Transferencias corrientes” y Capítulo VII “Transferencias de capital” de su presupuesto de gastos, con destino a la Sociedad. Dichas transferencias se conceden en base a un presupuesto presentado por la Sociedad, en el que se especifican programas de gasto concretos para las distintas actuaciones que tiene encomendada la Sociedad, así como para los gastos generales correspondientes a su funcionamiento.



En base a lo anterior y a lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad imputa directamente a fondos propios los ingresos procedentes de su socio único y que financian genéricamente sus gastos de funcionamiento.

Por su parte, aquellos ingresos que financian proyectos de gasto específicos se tratan como subvenciones según se explica a continuación.

- ✓ Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se consideran no reintegrables en las cuantías ejecutadas, y en consecuencia, se imputan dichas cantidades como ingresos en el patrimonio neto, en función del devengo de los gastos que financian, y se traspasan a resultados del ejercicio también en función del devengo de los gastos que están financiando, procediendo posteriormente a la liquidación del presupuesto. Los remanentes que pudiesen existir, o bien se transferirán a los fondos propios, como ingresos procedentes del socio único, o bien se procederá a la liquidación y/o reintegro de los mismos.
- ✓ En determinadas subvenciones recibidas por la Sociedad y en las que ésta actúa como gestor, al no ser el beneficiario final de las mismas, no reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos y los gastos derivados de la ejecución de las actuaciones correspondientes, al considerar su actuación como intermediario de las operaciones de la Ciudad Autónoma.
- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, una vez que se haya ejecutado la inversión que financien, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Las subvenciones se contabilizan como pasivo transformable en subvenciones mientras no cumplan las condiciones para ser consideradas no reintegrables

4.12. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas.

Según lo dispuesto en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.c) del Plan General de Contabilidad:

- *“Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.”*



Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad. También se considera parte vinculada el personal clave de la Sociedad.

En base a lo anterior, se entiende que la Ciudad Autónoma de Melilla, accionista único de la Sociedad, es parte vinculada de la misma.

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	275.091,31	4.974.165,38	5.249.256,69
(+) Entradas	17.952,00	142.465,69	160.417,69
(-) Salidas	0,00	-17.468,01	-17.468,01
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	293.043,31	5.099.163,06	5.392.206,37
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	293.043,31	5.099.163,06	5.392.206,37
(+) Entradas	31.243,00	221.028,09	252.271,09
(-) Salidas	0,00	-265.720,81	-265.720,81
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	324.286,31	5.054.470,34	5.378.756,65
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	234.659,91	1.731.445,21	1.966.105,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	40.865,40	104.840,04	145.705,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-16.074,11	-16.074,11
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	275.525,31	1.820.211,14	2.095.736,45
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	275.525,31	1.820.211,14	2.095.736,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	7.671,36	106.451,09	114.122,45
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-38.684,18	-38.684,18
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	283.196,67	1.887.978,05	2.171.174,72
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016			0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017			0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017			0
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	41.089,64	3.166.492,29	3.207.581,93

- Los registros contables del inmovilizado material recogen 2.929,00€ en concepto de bienes adquiridos en 2015 mediante operaciones de arrendamiento financiero.
- No existen inversiones de carácter inmobiliario, ni correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2017 de los inmovilizados materiales e intangibles.
- Durante el ejercicio de 2017, la sociedad ha contabilizado dotaciones por amortización del inmovilizado intangible por importe de 7.671,36€ (40.865,40€ en 2016)
- Durante el ejercicio de 2017, la sociedad ha contabilizado dotaciones por amortización del inmovilizado material por importe de 106.451,09€ (104.840,04€ en 2016)
- A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene contabilizado inmovilizados en curso (140.050,27€ en 2016).

6.ACTIVOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº 2 del BOICAC nº 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos y débitos con las Administraciones Públicas.

6.1. Activos financieros a coste no corrientes.

El movimiento del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2016				2017			
	Inicial	Altas	Bajas	Final	Inicial	Altas	Bajas	Final
Inversiones financieras L/P	30.050,61	0,00	0,00	30.050,61	30.050,61	0,00	0,00	30.050,61
Deterioro de valor de valores	-23.098,48	0,00	-174,34	-23.272,82	-23.272,82		-250,31	-23.523,13
Valor	6.952,13			6.777,79	6.777,79			6.527,48

Proyecto Melilla S.A. no posee participaciones, ni por sí misma, ni por medio de sociedad filial alguna, de más del 10 por 100 del capital de otra sociedad, por lo que no se han efectuado ninguna de las notificaciones señaladas en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Proyecto Melilla S. A. poseía un paquete de acciones de Crediaval S.G.R, en virtud del convenio suscrito en el ejercicio 1.991, y renovado el 21 de diciembre de 1995, con un costo de adquisición de 30.050,61 euros. Durante el ejercicio 2008 Suraval S.G.R. (sociedad



absorbente) llevó a cabo su fusión con Crediaval S.G.R. (sociedad absorbida). La situación final tras la fusión citada implica la posesión por Proyecto Melilla S.A. en Suraval S.G.R. de 1.000 participaciones de 6,83 euros de valor nominal. Esta partida se mantiene provisionada por la cantidad de 23.523,13 euros, según la valoración deducida de las cuentas anuales del ejercicio de 2016, últimas cuentas anuales disponibles.

6.2. Activos financieros a coste amortizado no corrientes

- Proyecto Melilla S. A., en virtud del Convenio Colectivo del Personal de la entidad, concede anticipos reintegrables a largo plazo. El importe total de esta partida al cierre del ejercicio de 2017 asciende a 4.000,20 euros (0,00 euros en 2016), desglosándose en las subcuentas individualizadas que reflejan las cantidades correspondientes a cada uno de los trabajadores que han recibido el anticipo.
- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, siendo la partida más relevante (23.152,92€) un fondo de garantía derivado de un convenio de colaboración con CREDIAVAL S.G.R. (Sociedad absorbida por Suraval SGR, ver punto 1). El importe total de esta partida es de 25.478,77€, la cual en relación con el ejercicio anterior no ha experimentado ninguna variación.

6.3. Activos financieros a coste amortizado corrientes.

A continuación, se detallan las principales partidas que componen el saldo anteriormente indicado de 23.681,87€ en 2017 (417.570,19€ en 2016), cuyo movimiento es el siguiente

Concepto	2016				2017			
	Inicial	Altas	Bajas	Final	Inicial	Altas	Bajas	Final
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	24.805,21	146.737,19	140.852,21	30.690,19	30.690,19	152.420,64	160.496,81	22.614,02
Otros deudores	603.409,13	575.856,69	792.025,82	386.880,00	386.880,00	129.399,27	515.211,42	1.067,85

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

- Clientes. Saldo al cierre del ejercicio 2017 es de 22.614,02€ (30.690,19€ en 2016).
- Clientes de dudoso cobro. Saldo al cierre del ejercicio 2017 es de 228,44€ (6.811,32€ en 2016).
- Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales. Saldo al cierre del ejercicio dos mil diecisiete -228,44€ (-6.811,32€ en 2016).

b) Otros deudores

- Deudores. Recoge, principalmente, las cantidades entregadas a beneficiarios de subvenciones, pendientes de justificar por éstos o cuyas condiciones para la concesión



están pendientes de cumplimiento. El saldo en 2017 es de 1.067,85€ (386.880,00€ en 2016)

- Créditos a corto plazo al personal. Proyecto Melilla S. A., en virtud del Convenio Colectivo del Personal de la entidad, concede anticipos reintegrables a largo plazo, señalados anteriormente. El importe a corto plazo de esta partida es de 4.799,88€ (0,10€ en 2016), el cual se desglosa en las subcuentas que reflejan las cantidades correspondientes a los trabajadores que han recibido el crédito. Asimismo, las cantidades consideradas como anticipos de remuneraciones, se encuentran registradas en la cuenta 460.

6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

- El saldo a 31 de diciembre de 2017 correspondiente a “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” asciende a 10.137.872,36€ (8.505.156,10€ en 2016).

7.PASIVOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC nº87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos y débitos con las Administraciones Públicas.

7.1. Pasivos financieros a Largo Plazo.

Los pasivos reconocidos se corresponden a fianzas recibidas por la Sociedad, con vencimiento superior a un año por importe de 62.686,14€ en 2016 (65.896,30€ en 2016).

No existen deudas con duración residual superior a cinco años

7.2. Pasivos financieros a Corto Plazo.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior a un año ascienden a 7.191.715,89€ (6.114.849,54€ en 2016). Del total anterior, 7.159.234,26€ se corresponden con las transferencias recibidas pendientes de ejecución (6.028.265,40€ en 2016). Por lo que respecta a las garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes, la sociedad formalizó el 9 de junio de 2016 una póliza de crédito con la entidad Banco de Santander S. A. destinada a satisfacer las necesidades de financiación de la sociedad, para un período de doce meses, en los siguientes términos y condiciones:

Límite de crédito: 1.650.000,00€

Duración: 1 año.

Comisión de apertura o de estudio: 0,00%

Comisión saldo medio no dispuesto: 0,00%

Comisión cancelación anticipada: Exenta



Tipo de interés: Euribor a tres meses +0.30%.

Garantías:

- La pignoración de los derechos de cobro sobre transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma de Melilla del presupuesto de 2016.
- Reducción del límite de crédito en cuantía igual a la entregada a la entidad bancaria en el momento en que se reciban cada una de las citadas transferencias.

No se ha producido ningún impago del principal ni de intereses de la póliza de crédito. No se ha formalizado ni renovado póliza alguna al vencimiento de la anterior. En 2017 no se han devengado intereses (0,00€ en 2016).

7.3. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					
	1	2	3	4	5	Más de 5
Deudas a largo plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas a largo plazo						
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo						
Deudas a corto plazo	32.481,63					
Deudas con entidades de crédito	32.481,63					
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas a corto plazo						
Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo	88.139,46					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00					
Proveedores	48.699,90					
Otros acreedores	39.439,56					
TOTAL	120.621,09					

No existen deudas con duración residual superior a un año, distintas a las fianzas indicadas en la Nota 7.1 anterior.

8.FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la entidad se compone por treinta acciones nominativas, a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, todas de la misma clase, numeradas del uno al treinta, y de la misma emisión, por un valor nominal total de ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos.



Desde su constitución no se ha procedido ni a ampliar ni a disminuir el capital fundacional de la sociedad, salvo la redenominación del Capital Social a euros citada en la memoria del ejercicio de 2001, que fue realizada de oficio por el Registrador Mercantil de Melilla, y supuso una minoración del mismo por un importe de 0,001315 euros.

La Sociedad tiene dotada su reserva legal en los límites legalmente establecidos.

No existen restricciones a la disponibilidad de las reservas.

No se poseen, ni se han poseído, acciones propias, ni existen derechos incorporados a las partes de fundador, ni bonos de disfrute, ni obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización.

En su presupuesto del ejercicio 2017, el socio único de la Sociedad, consignó en sus presupuestos un importe de 6.906.9457,00€ en concepto de transferencias corrientes y de capital a la Sociedad. Según lo dispuesto en la Nota 4.11 anterior, la transferencia a la Sociedad se basa en el presupuesto por programas por ésta presentado; en dicho presupuesto, en el ejercicio 2017 la Sociedad imputó un importe de 784.007,00€ al programa 5/17 "Dirección General", correspondiente a los gastos de funcionamiento de la Sociedad y que no están destinados directamente a la ejecución de ningún programa de gasto. En base a lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, dicho importe debe considerarse aportación de socios, y como tal se ha tratado.

El movimiento del ejercicio y el inmediatamente anterior ha sido el siguiente:

Saldo inicial 01/01/2017	Altas por presupuesto del ejercicio 2017	Altas por traspasos	Bajas por traspasos	Bajas por distribución de resultados	Saldo a 31/12/2017
1.867.697,84	784.007,00		-64.079,57	-816.976,36	1.770.648,91

Saldo inicial 01/01/2016	Altas por presupuesto del ejercicio 2016	Altas por traspasos	Bajas por traspasos	Bajas por distribución de resultados	Saldo a 31/12/2016
1.896.887,62	833.543,00	-	-21.437,98	-841.258,80	1.867.697,84

En el ejercicio 2017 se han efectuado diversos ajustes en la cuenta de reservas, tanto de dotación como de aplicación, derivados de ajustes de saldos de ejercicios anteriores. El efecto neto de los ajustes realizados ha supuesto una minoración de las reservas voluntarias por importe de 56.817,10€, siendo el más relevante el derivado de la baja del derecho de cobro de la certificación final del MAP 141 – Mujer accede II, realizada en el año 2011, que ha supuesto una minoración de reservas por un importe de 58.309,14€.



9.SITUACIÓN FISCAL

9.1. Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	19.180,97	21.776,89
C.A.M . deudora por subvenciones	993.246,47	1.053.686,65
C.A.M . deudora por IPSI retenido	198,51	198,51
UE, deudora por subvenciones	7.500,00	7.500,00
UE, deudora por FEDER	105.143,69	118.609,54
Mº AAPP, deudor por subvenciones	0,00	58.309,14
Organismos de la Seguridad Social, deudores	13.669,59	0,00
Total	1.138.939,23	1.260.080,73
<u>Acreeedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IPSI	8.549,61	13.409,83
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	43.944,87	41.222,21
Hacienda Pública, acreedora por subv. a reintegrar	185.115,23	0,00
Organismos de la Seguridad Social	39.530,50	36.443,11
Total	237.609,71	91.075,15

En la deuda de la Ciudad Autónoma de Melilla se incluye un importe de 149.426,37€ no reconocidos presupuestariamente por ésta, correspondientes a liquidaciones pendientes de cobro del Programa Operativo FSE 2007-2013 y que la Ciudad reconocerá en el momento en que le sea liquidado por la Unión Europea.

9.2. Impuesto sobre beneficios.

- Los “Pasivos por diferencias temporarias imponibles” registrados en el balance a cierre del ejercicio, por importe de 428,49€, se corresponden con el efecto impositivo derivado de la cesión de terrenos a Proyecto Melilla, S. A., por la Ciudad Autónoma de Melilla, en los que se ubican el Vivero de Empresas y la Escuela de Artesanía y Construcción.
- No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.
- Atendiendo a lo señalado en el punto 4.11 “Subvenciones, donaciones y legados.” de esta memoria, siendo el resultado fiscal del ejercicio negativo, no hay resultado, ni positivo ni negativo, del impuesto sobre beneficios.
- No se han aplicado incentivos fiscales.



• Al cumplir la sociedad las condiciones del Artº.108 del RDL 4/2004, el tipo impositivo a aplicar es el correspondiente a las empresas de reducida dimensión, definido en el artº 114 del citado RDL. También observa la empresa los requisitos para que la cuota íntegra sea minorada por las deducciones de la cuota establecidas en los artículos 33, "Bonificaciones por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla", y en el 34 "Bonificación por actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales"

• La devolución del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 se hizo efectiva en enero de 2018.

10.INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los gastos de explotación más relevantes del ejercicio, excluidas las amortizaciones detalladas en la nota 5 anterior, son los siguientes:

	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Aprovisionamientos	866.950,88	100.303,00
Compras de otros aprovisionamientos	1.134,45	737,55
Trabajos realizados por otras empresas	865.816,43	99.565,45
Gastos de personal	1.815.934,47	1.821.934,29
Sueldos y salarios	1.441.487,61	1.486.160,00
Seguridad social a cargo de la empresa	370.717,02	332.066,18
Otros gastos sociales	3.729,84	3.708,11
Otros gastos de explotación	1.445.626,04	1.723.121,38
Arrendamientos y cánones	624,00	624
Reparaciones y conservación	129.833,66	105.397,96
Servicios de profesionales independientes	30.539,44	35.667,10
Transportes	0	0
Primas de seguros	9.720,71	8.750,68
Servicios bancarios y similares	1.235,35	1.211,15
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.823,97	8.202,63
Suministros	91.166,52	91.548,16
Otros servicios	1.152.858,60	1.459.161,66
Otros tributos	6.595,35	6.680,85
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	228,44	5.377,49
Otras pérdidas en gestión corriente	0	0
Reversión deterioro créditos comerciales		0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0	499,7

Los gastos correspondientes a "Trabajos realizados por otras empresas" en el ejercicio 2017 se corresponden a acciones desarrolladas de los programas "Garantía Juvenil 2014/20", y "P.O. F.S.E. 2014/20"

Los gastos correspondientes a "Otros servicios" en el ejercicio 2017 ascienden a 1.152.858,60€ (1.459.161,66€ en 2016) incluyen las ayudas y aportaciones siguientes:



DESCRIPCION APORTACIÓN/AYUDA	2017	2016
APORTACIONES A FUNDACIONES,ASOCIACIONES	8.000,00	3.000,00
AYUDA MODERNIZACION LOCALES CCIALES	114.242,11	26.606,03
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2014		531.610,27
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2015	464.456,29	220.276,93
AYUDAS PEATONALIZACION LOCALES CCIALES.	11.171,20	
AYUDAS A LA CREACION,AMP.Y DIVERS.PYME	130.462,41	180.020,70
TOTAL	728.332,01	961.513,93

En referencia a los gastos de personal del ejercicio presente, se incluyen dietas por asistencia a órganos colegiados por 14.805,00€ (15.640,00€ en 2016) así como dietas por desplazamiento por 853,44€ (1.734,08€ en 2016) y 3.7298,84€uros del seguro de vida establecido en el Convenio Colectivo de la entidad (3.708,11 euros en 2016).

El detalle de los ingresos de explotación más relevantes del ejercicio, son los siguientes:

INGRESOS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
5. Otros ingresos de explotación	3.216.584,25	2.494.633,17
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	3.064.395,27	2.346.809,73
Ingresos por arrendamientos	95.500,47	106.410,11
Ingresos por servicios diversos	56.688,51	41.413,33
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	482.617,71	478.057,11
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	482.617,71	478.057,11

Durante el ejercicio de 2017 no se han realizado importaciones ni adquisiciones intracomunitarias, habiendo sido todas las operaciones de carácter nacional.

11.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento del ejercicio de las subvenciones de capital de la Sociedad es el siguiente:



DESCRIPCION	SALDO A 31/12/2016	ALTAS EJERCICIO	TRASPASOS	BAJAS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	SALDO A 31/12/2017
SUB. CAPITAL CIUDAD AUTONOMA	939.761,59				-25.277,83	914.483,76
SUB.CAP.ESCUELA HOSTELERIA	1.177.620,83				-32.609,49	1.145.011,34
SUB.CAPITAL ESCUELA ARTESANIA Y CONST.	553.356,66				-30.406,39	522.950,27
SUB.CAPITAL TERRENO VIVERO EMPRESAS	89.155,91				0,00	89.155,91
SUB.CAPITAL TERRENO ESCUELA CONSTRUCCION	196.080,48				0,00	196.080,48
SUB.CAP.INMOV.MELILLA FORMA	3.725,26				-1.267,69	2.457,57
SUB.CAP.CAM EPI 2013	681,64				-681,64	0,00
SUB.INMOV. ESCUELAS 2013	33.247,31				-7.077,17	26.170,14
SUB.CAPITAL P.O.F.S.E.14/20	0,00		62.127,64		-62.127,64	0,00
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2014	33.494,80				-3.609,22	29.885,58
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2015	36.681,67				-7.836,13	28.845,54
SUB.CAP. GARANTÍA JUVENIL			92.366,57		-92.366,57	0,00
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2016	23.480,60				-7.521,61	15.958,99
SUB.CAP.CUBIERTA ESCUELA CONSTRUCCION	140.050,27		38.155,48		-64.776,56	113.429,19
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2017	0,00		99.439,10		-5.426,16	94.012,94
SUBVENCIONES CAPITAL AYUDAS EMPRESAS			141.633,61		-141.633,61	0,00
TOTAL	3.227.337,02		292.088,79		-482.617,71	3.178.441,71

Todas las subvenciones de capital dadas de alta o que han recibido importes por traspaso en el ejercicio han sido concedidas por la Ciudad Autónoma o a través de ésta, para financiar inversiones en programas de gasto determinados en su presupuesto.

En relación a las subvenciones corrientes, en el ejercicio 2017 la sociedad ha reconocido inicialmente un importe de 6.041.811,89€ (4.056.788,56€ en 2016) de los que 5.946.038,32€ se corresponden con subvenciones concedidas en el ejercicio por la Ciudad Autónoma de Melilla, estando destinados a financiar la ejecución de programas de gasto concretos. El detalle de las subvenciones corrientes pendientes de imputar a presupuesto es el siguiente:



PROYECTO/AYUDA	SALDO A 31/12/2016	ALTAS EJERCICIO 2017	BAJAS	TRASPASOS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS 2017	SALDO A 31/12/2017
SUB.DPTO.AYUDAS Y CONTROL	77.384,21	563.136,00	-69.584,21	-3.900,00	-341.722,22	225.313,78
SUB.VIVERO Y CENTRO DE EMPRESAS	0	263.407,00			-263.407,00	0,00
SUB.A.TCA.FONDOS EST.EUROPEOS	142,38	123.042,00	-142,38		-120.925,90	2.116,10
SUB.ESC.CONSTRUCCION Y ARTESANIA	0	117.220,00	0	-7.305,29	-63.709,21	46.205,50
SUB.EUROPE DIRECT	5.063,03	62.531,00	-5.063,03		-48.793,69	13.737,31
SUB FOR.EMP.P.O. 2014/2020	1.863.590,51	1.096.751,32	0,00	-493.307,58	0,00	2.467.034,25
SUB FOR.EMP.P.O. 2007/2013	2.157,07					2.157,07
SUB. ESCUELA HOSTELERIA	0,00	69.975,00			-28.260,27	41.714,73
SUB.MELILLA FORMA	620.831,55	1.036.375,00	0,00	-132.023,19	-803.688,79	721.494,57
SUB.PROG.GARANTIA JUVENIL	1.477.743,59	126.070,00	-93.120,95	40.032,02		1.550.724,66
SUB.RGMEN.AYUDAS C.A.D.	419.979,30			-57.914,52		362.064,78
SUB.RGMEN.AYUDAS ADECUACION LOCALES	322.193,51				-2.756,31	319.437,20
SUB.PLAN PROM.ECONOMICA ML.	54.027,93	251.831,00			-211.369,32	94.489,61
SUB.ESCUELAS	72.864,19			-72.864,19		0,00
SUB.FHIMADES	0,00	5.000,00			-5.000,00	0,00
SUB.PROG.DPTO.FORMACION	94.438,01	554.400,00	-94.438,01		-527.728,61	26.671,39
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2014	16.797,35		-16.797,35			0,00
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2015	502.253,00		-37.478,42		-464.774,58	0,00
SUB.CAP.CAM PPTO.2015	51.161,60			-10.946,02		40.215,58
SUB.CAP.CAM PPTO.2016	5.402,23			-5.402,23		0,00
SUB.CAP.CAM PPTO.2017		76.300,00		-16.969,85		59.330,15
SUB.CAP. AYUDAS LOCALES COMERCIALES 2016	120.826,67				-80.822,71	40.003,96
SUB.CAP. AYUDAS LOCALES COMERCIALES 2017		400.000,00	-223.140,79		-30.663,09	146.196,12
SUB.CAD PPTO. 2017		450.000,00	-226.565,91	-10.601,32		212.832,77
SUB.CAP. AYUDAS PEATONALIZACION	17.107,85			-11.171,20		5.936,65
SUB.AYUDAS CREACIÓN,AMPL.Y DIV.EMPREN	304.301,42			-61.946,57		242.354,85
SUBV.PLAN INSERCIÓN 2017		775.000,00	-235.796,77			539.203,23
BONIF.FORM.PROF.EMP.		6.694,00			-6.694,00	0,00
RMNTES ML.FORMA PPTO.13		64.079,57			-64.079,57	
TOTAL	6.028.265,40	6.041.811,89	-1.002.127,82	-413.140,00	-3.064.395,27	7.159.234,26

Durante el ejercicio se han dado de baja 1.002.127,82€ (1.639.956,57€ en 2016) por no estar comprometida ni estimada su aplicación. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados. La Dirección de la Sociedad estima que todos los remanentes existentes para las



distintas subvenciones, serán aplicados en el ejercicio 2018 y, por lo tanto, no se estima la necesidad de traspasar saldo alguno a largo plazo; asimismo, se considera que los remanentes existentes a cierre de ejercicio serán aplicados al programa financiado, por lo que, en cumplimiento del criterio dispuesto en la Nota 4.11 anterior, a cierre de ejercicio no se ha traspasado importe alguno a los fondos propios de la entidad en concepto de remanentes no dispuestos.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Con la entidad dominante (Ciudad Autónoma de Melilla)

Las operaciones realizadas con la Ciudad Autónoma de Melilla, accionista único de la sociedad, no relacionadas con la gestión o concesión de ayudas detallada en la Nota 11º Subvenciones, donaciones y legados, han sido las siguientes:

- La sociedad ha facturado, a través de la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, 6.900€ líquidos (4.600,00€ en 2016) en concepto de arrendamiento de la nave 5 de la Escuela de Artesanía y Construcción (Contrato de arrendamiento de fecha 15/04/16, precio 575€ líquidos/mes y utilización como “espacio para clasificar, restaurar y almacenar el archivo histórico”).
- La sociedad ha facturado, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla 57.442,48€ líquidos, en concepto de participación en gastos de las naves ocupadas por ésta en la Escuela de Artesanía y Construcción (30.187,50€ en 2016) por la cesión:
 - de las naves 2, 3 y 9 por acuerdo del Consejo de admón. (sesión del 20/09/17) para el desarrollo de la Escuela Taller del Patrimonio Artístico (575,00 €/mes cada nave) y
 - de las naves 1, 4, 7 y 10 por acuerdo del Consejo de admón. (sesión del 20/09/17) como aulas multifunción Escuela Taller/Taller de empleo, locales destinados a talleres de empleo y para centralizar los talleres de empleo denominados “Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”, “Intervención socioeducativa con personas con discapacidad” y “Servicio a personas con dependencias asistenciales” (575,00 euros/mes cada nave).
- La sociedad ha facturado, a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, 11.065,92€ líquidos, en concepto de arrendamientos de naves de la Escuela de Artesanía y Construcción (11.065,92€ en 2016) por la cesión:



- de la nave 6 (contrato de 01/04/16 prorrogado el 28/06/17 por 505,88€/mes) para su utilización como “Talleres ocupacionales para menores extranjeros no acompañados e inmigrantes” y
- de la nave 8 (contrato de 01/04/16 prorrogado el 28/06/17 por 513,08€/mes) para su utilización como “Talleres ocupacionales para menores extranjeros no acompañados e inmigrantes”.

El criterio seguido para determinar el precio de todos los arrendamientos/cesiones citados ha sido el de participación en los gastos estimados de la Escuela de Artesanía y Construcción. Los gastos reales han ascendido a 96.057,09€, lo que ha ocasionado, tras las subvenciones a la explotación de la Ciudad Autónoma de Melilla, unas ganancias en el programa presupuestario 6/2017 de 31.893,99€.

Las funciones y los riesgos asumidos en las operaciones descritas son los habituales en arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles.

Seguidamente se detalla el importe de los saldos pendientes, todos los deudores son a corto plazo, mientras que el acreedor es a largo plazo.

ACTIVO BALANCE
B) ACTIVO CORRIENTE
II.DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO DEUDOR 2017	SALDO DEUDOR 2016
4303052	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	1.844,32	2.766,48
4303110	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO	10.464,99	8.337,50
4303113	CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS	2.300,00	1.150,00
	TOTAL	14.609,31	12.253,98

PATRIMONIO NETO Y PASIVO BALANCE
B) PASIVO NO CORRIENTE
II.DEUDAS A LARGO PLAZO
3.OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO ACREEDOR 2017	SALDO ACREEDOR 2016
1800005	CONSEJERIA B.SOCIAL Y SANIDAD, FIANZA LP	0,00	-781,32
	TOTAL	0,00	-781,32

No se han realizado correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

No se han concedido anticipos y ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de administración.



Los miembros de la Junta General han percibido dietas por asistencia a las Juntas Generales de 2017, por la sesión celebrada el 30 de junio, 5.375,00€ brutos (en 2016, por la sesión del 30 de junio, 4.945,00€ brutos).

La sociedad es patrono fundador de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí. En el ejercicio se han transferido los 5.000,00€ del presupuesto del programa 10/2017.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

13.OTRA INFORMACIÓN

13.1. Información sobre el personal

La distribución por categorías del número medio de personas empleadas por la sociedad durante el ejercicio, es la siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio	Ejercicio
	2017	2016
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	5,36	5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11,00	12,00
Empleados de tipo administrativo	12,25	12
Trabajadores no cualificados	3	3
Total empleo medio	32,61	33

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

	TOTAL		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Consejeros (1)	9	9	5	5	4	4
altos directivos (no consejeros)	1	1	0	0	1	1
Resto de personal de dirección de la empresa	4	4	4	3	0	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	13	7	8	5	5
Empleados de tipo administrativo	13	12	3	3	10	9
comerciales, vendedores y similares	0					
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	3	3	2	2	1	1
Total personal al término del ejercicio	42	42	21	21	21	21

(1) Includos todos los miembros del Consejo de Administración



- Durante el ejercicio de 2017 se han devengado, con cargo a Proyecto Melilla S.A., a los miembros de los órganos de administración (28 perceptores), dietas por asistencia a órganos colegiados por la cantidad de 14.805,00€ (15.640, 29€ perceptores, en 2016)
- Asimismo, en cuanto al personal de alta dirección se han retribuido sueldos y salarios por 69.778,38€ (73.193,36€ en 2016). En concepto de dietas por desplazamientos se han abonado la cantidad de 1.769,98€ (1.734,08€ en 2016), correspondiendo al personal de alta dirección la cantidad de 758,38€ en 2017 (216,68€ en 2016).
- No se han concedido anticipos ni créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se han asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni antiguos ni actuales, a título de garantía, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros, antiguos y actuales, del órgano de administración.

13.2. Provisiones y contingencias

En el ejercicio de 2017 no se han dotado provisiones por posibles responsabilidades futuras. Se mantienen las dotadas en el ejercicio de 2015 por operaciones de terceros avaladas por la Sociedad frente a entidades financieras.

No existe la necesidad de generar fondos para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc.

13.3. Hechos posteriores al cierre

No se tiene conocimiento de la existencia de hechos posteriores al cierre que puedan tener efecto en las presentes cuentas anuales.

Tras la imposibilidad de la inscripción del auditor nombrado por la Junta General celebrada el 30 de junio de 2017, por haberlo sido para un único ejercicio en lugar de los tres exigidos por la legislación vigente, la sociedad procedió a solicitar al registrador mercantil de Melilla el nombramiento del auditor para el ejercicio 2017, siendo QLT Accontan't Grup S. L. los auditores designados.

Los Administradores de Proyecto Melilla, S.A, en Melilla, a 19 de marzo de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, de la **Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla S.A.U**, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, que incluyen el Balance de Pymes, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pymes, y la Memoria (páginas 1 a 35).

FIRMANTES:

D. Daniel Conesa Mínguez
Presidente

45.271.947N

D^a Esther Donoso García Sacristán
Vicepresidente

52.383.227Z

D. Ramón Antón Mota
Consejero

45.252.195V

D. Isidoro González Peláez
Consejero

45.298.389G.

D. Dunia Al-Mansouri Umpierrez
Consejera

43.289.019Y

D. Rachid Bussian Mohamed
Consejero

45.301.862G.

D. Eduardo de Castro González
Consejero

45.267.881V

D. M^a Paz Velázquez Clavarana
Consejera

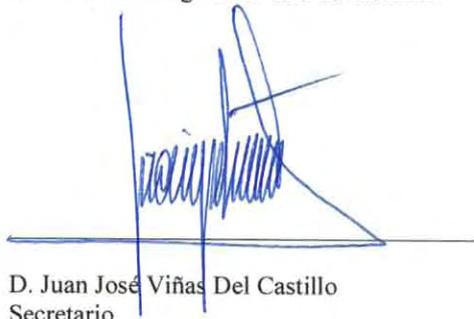
45.301.389Z

D. M^a Paz Ojeda Giménez
Consejera

45.276.496F



DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 19 de marzo de 2018, son los que se adjuntan rubricados por el secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Sociedad recogidas en este documento.



D. Juan José Viñas Del Castillo
Secretario





SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE MELILLA
PROYECTO MELILLA, S.A.U.

INFORME DE GESTION
EJERCICIO DE 2017



1. DEPARTAMENTO DE AYUDAS Y CONTROL

1.1. REGÍMENES DE AYUDAS A EMPRESAS

En cuanto a la gestión de los diferentes regímenes de ayudas a empresas que lleva la sociedad, se ha aprobado lo siguiente:

Ayudas para la Adecuación, Mejora, Ampliación y/o Modernización de los Locales Comerciales y de Servicios. Para esta línea de ayudas se han concedido subvenciones a 52 empresas por un importe total de 176.589,21 euros con una inversión subvencionable de 282.005,93 euros.

Ayudas a la Creación, Ampliación y Diversificación de Pyme. Para esta línea se han concedido subvenciones a 14 empresas por un importe de 223.434,39€, generando un total de 26 puestos de trabajo, entre ellos, 10 autónomos con una inversión subvencionable de 417.384,28€.

Ayudas financieras a la inversión, convocatoria Microempresas. Publicadas en el BOME nº5484 de 06/07/17. Durante el año 2017 solamente se han recogido solicitudes que se resolverán en 2018 al haber un único plazo que finalizó el 22 de diciembre de 2017. El retraso en la publicación fue debido a la tardía aprobación del presupuesto de la CAM (BOME Extraordinario de 06/04/17), así como a la incorporación de remanentes.

Ayudas financieras a la inversión, convocatoria para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad (BOME 5482 de 29/09/17). Durante el año 2017 solamente se han recogido solicitudes que se resolverán en 2018. El retraso en la publicación fue debido a la tardía aprobación del presupuesto de la CAM (BOME Extraordinario de 06/04/17), así como a la incorporación de remanentes.

Ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla. Para esta línea se han concedido subvenciones a 4 empresas por un importe de 57.600,00€, generando un total de 9 puestos de trabajo, entre ellos 4 autónomos con una inversión subvencionable de 21.668,09€.

Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Para esta línea de ayudas se han concedido subvenciones a 4 empresas por un importe total de 273.631,64€, generando un total de 10 puestos de trabajo con una inversión subvencionable de 1.116.371,56€. Durante este año se ha aprobado una convocatoria extraordinaria en la cual se han recogido solicitudes que se resolverán en 2018.

Ayudas para la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses. Se han concedido subvenciones a 38 empresas por un importe total de 539.203,23€ generando un total de 45 puestos de trabajo, todos por cuenta ajena.

1.2. DEPARTAMENTO DE CONTROL

Durante el año 2017 se han realizado un total de 150 pagos distribuidos de la siguiente manera:



- Diez del régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas.
- Veinte del régimen de ayudas financieras a la inversión, convocatoria Microempresas.
- Cuatro del régimen de ayudas financieras a la inversión, convocatoria: Empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad.
- Dieciocho del régimen de ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla.
- Cuarenta y seis del régimen de ayudas para la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.
- Treinta y dos en el régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios.
- Quince en el régimen de ayudas a creación, ampliación y diversificación de las pequeñas y medianas empresas.
- Cinco en el régimen de ayudas a locales Comerciales y de Servicios que Adecuen sus estructuras a la Peatonalización de diversas zonas de la Ciudad, así como empresas afectadas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Siendo el total de subvención concedida a estas empresas de 1.300.260,72 €, con una inversión acreditada de 3.655.057,09€, y un empleo de 95,00 trabajadores.

Se han iniciado varios reintegros por incumplimientos conforme a la potestad que nos otorga el artículo 18 del Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME N° 4399 de fecha 15 de Mayo de 2007), estas comprobaciones se refieren a aquellos expedientes justificados y pagados, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos conforme a las bases reguladoras del régimen de ayudas subvencionado. Por lo que en el 2017 se ha procedido a iniciar reintegros a un total de 3 ayudas por incumplimiento de los compromisos de las bases reguladoras.

2.- DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

En relación a los Programas de Formación y Empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Ciudad Autónoma de Melilla, el resumen de las actividades desarrolladas durante el ejercicio es el siguiente:

2.1.- ACTUACIONES

*** CURSOS 2017**

- PO EMPLEO JUVENIL 2014-2020 (*Cofinanciado por el FSE y la IEJ*)

Durante el año 2017 han finalizado un total de 14 acciones formativas del POEJ. El nº de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 173 alumnos. Horas impartidas 4.140

- PO FSE 2014-2020 (*Cofinanciado por el FSE y la CAM*)

Durante el año 2017 se han impartido 2 programas de formación gestionados mediante concurso y la Escuela de Hostelería que han supuesto un total de 45 cursos. El nº de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 116, estando pendiente de finalización el Plan de Formación Melilla Calidad 2017. Horas impartidas 4.390.



- MELILLAFORMA (Con cargo a presupuestos propios de la Sociedad financiado por CAM)

Durante el año 2017 han finalizado un total de 14 acciones formativas (6 postgrado y 8 profesionalizantes). El nº de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 186 alumnos. Horas impartidas 4.140

* CONVOCATORIAS Y BASES REGULADORAS APROBADAS EN 2017

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN EL MARCO DEL P.O. EMPLEO JUVENIL”. BOME 5448 de 2 de JUNIO de 2017.
- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN EL MARCO DEL P.O. FSE 2014-20”. BOME 5462 de 21 de JULIO de 2017. (CONVOCATORIA DESIERTA).
- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA “ESCUELA DE HOSTELERÍA” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, ANUALIDAD 2017, BOME 5480 de 22 de septiembre de 2017. (PO FSE 2014-20)

2.2.- GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

La labor administrativa del Departamento de Formación efectuada durante el ejercicio 2017, ha continuado con la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de las acciones de formación y empleo, tales como la gestión del personal contratado al efecto (contratación, altas, bajas y otras incidencias de carácter laboral), gestión de los cursos y ayudas aprobados (inspección y seguimiento de acciones formativas, financiación de las entidades colaboradoras, gestión de becas para el alumnado, así como la realización de las justificaciones, en función de las acciones y medidas del programa ante los organismos competentes). Asimismo, se ha procedido a la Gestión de las Ofertas de empleo derivadas de la Agencia de Colocación.

2.3.- GABINETE DE ORIENTACION LABORAL

Durante 2017 se atendió a un total de 452 nuevos usuarios de Garantía Juvenil, a los que se les facilitó “Orientación Profesional”. Además, se ha colaborado en la “Búsqueda Activa del Empleo” del usuario mediante su inscripción en el portal www.melillaorienta.es, manteniéndole informado a través de medios electrónicos de las ofertas de empleo publicadas.

A 31 de diciembre 2017 se ha alcanzado un total acumulado de 1004 personas atendidas (457 hombres y 547 mujeres) beneficiarios de Garantía juvenil que han sido atendidos por el Gabinete, lo que supone un 58,8 % de cobertura sobre el total de 1.708 beneficiarios inscritos a 31/12/2017.

El número total de personas inscritas (beneficiarios y no beneficiarios) en el sistema a 31/12/2017 asciende a 2.245 personas de los cuales 1.708 son beneficiarios.



2.4 PLATAFORMA MELILLA ORIENTA

Durante 2009 se puso en marcha el portal www.melillaorienta.es con la finalidad de poner en contacto la demanda y la oferta de empleo y formación en la Ciudad de Melilla en una triple vertiente integrando en la misma plataforma a los demandantes de empleo, los empresarios y los orientadores de la Ciudad Autónoma de Melilla.

A final de 2017 la web melilla orienta disponía de 4.908 Candidatos, 64 Orientadores y 327 empresas e Instituciones que convierten a la web Melilla Orienta en el primer portal de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3. VIVERO Y CENTRO DE EMPRESAS

3.1. BREVE RESUMEN DEL PROGRAMA

PROYECTO MELILLA, dispone en las instalaciones del Programa de Centro/Vivero de Empresas, 8 locales comerciales y 12 naves industriales en régimen de alquiler, destinados a acoger de modo temporal a empresas de nueva creación, acompañarlas y prestarles determinados servicios en los primeros años de su desarrollo.

En el Centro de Empresas, se dispone de una cafetería que es habitualmente puesta a disposición de posibles interesados en su explotación.

Proyecto Melilla, S.A., dispone, además de otras 10 naves, ubicadas en el Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M.^a Cristina.

3.2. MODIFICACIONES NORMATIVAS

No se ha introducido ninguna modificación al Reglamento Regulator.

3.3. EMPRESAS IMPLICADAS

3.3.1. Número de solicitudes presentadas

El número de solicitudes ha sido de 8

3.3.2. Prórrogas contractuales

El número de prórrogas concedidas ha sido de 4

3.3.3. Nuevas incorporaciones

El número de nuevas incorporaciones ha sido de 6

3.3.4. Bajas

El número de bajas ha sido de 3



3.3.5. Actuaciones judiciales

No se han producido actuaciones judiciales

3.3.6. Ocupación actual

Vivero de Empresas:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 86,67 %

LOCAL	ACTIVIDAD
1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EMPLEANDO ACERO Y ALUMINIO, PARA FABRICACIÓN DE MUEBLES, PUERTAS, ETEC. CARPINTERÍA METÁLICA.
2	LIBRE
3	FONTANERÍA SISTEMAS Y APLICACIONES HIDRÁULICAS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
4	JARDINERÍA
5	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE SERVICIO DE BAILE PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN SALAS ESPECIALIZADAS, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES QUE LO SOLICITEN
6	SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA
7	TÉCNICAS DE YOGA
8	PUNTO LIMPIO INFORMÁTICO

Las inserciones en estas instalaciones han generado 11 empleos.

- Centro de Empresas:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 60,72 %

NAVE	ACTIVIDAD
1	CURSOS DE FORMACIÓN
2	CURSOS DE FORMACIÓN
3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
4	FABRICACIÓN ESTRUCTURAS METÁLICAS
5	LIBRE
6	MANUFACTURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS
7	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, BICICLETAS Y OTROS
8	LIBRE
9	REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE MOTOR
10	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, BICICLETAS Y OTROS
11	REPARACIÓN MÁQUINAS ELÉCTRICAS
12	TAPICERÍA



Las inserciones en estas instalaciones han generado 11 empleos.

- Cafetería Centro de Empresas:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 100 %
La inserción en esta instalación ha generado 1 empleo.

- Centro de Formación Monte M^a. Cristina:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 96,67 %

NAVE	ACTIVIDAD
1	ESCUELA TALLER
2	ESCUELA TALLER
3	ESCUELA TALLER
4	ESCUELA TALLER
5	TALLER DE EMPLEO
6	CURSOS DE FORMACIÓN
7	TALLER DE EMPLEO
8	CURSOS DE FORMACIÓN
9	ESCUELA TALLER
10	TALLER DE EMPLEO

3.3.7. Servicio de Acompañamiento

El contrato finalizó.

3.3.8. Relaciones entre las empresas

Las relaciones entre las empresas al igual que en años anteriores es satisfactoria, existiendo una gran colaboración y convivencia entre ellas.

3.4. OBRAS Y ACTUACIONES

Durante el ejercicio no se ha acometido ninguna actuación de importancia, al margen de las propias de reparación y/o mantenimiento de las instalaciones.



Se destaca, sin embargo, la habilitación de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones, que gestionará, de manera coordinada, dichas labores, así como la sustitución de las BIES de las naves del Centro de Empresas.

4. ASISTENCIA A FONDOS EUROPEOS

Las funciones desarrolladas por Fondos Europeos han sido las propias de la gestión y seguimiento de los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco de los programas operativos que se detallan a continuación.

Período de programación 2007-13: tareas relacionadas con el cobro de los saldos pendientes en los siguientes programas:

- Programa Operativo del FSE 2007-13
- Programa Operativo del FEDER 2007-13
- Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores.

Período de programación 2014-20: participación en la elaboración de informes de la anualidad 2016, asistencia a reuniones técnicas y de seguimiento, representación de la Ciudad Autónoma de Melilla en las reuniones del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP), participación en los Comités de Seguimiento, así como tareas genéricas de gestión y seguimiento de los programas siguientes:

- Programa Operativo del FSE 2014-20
- Programa Operativo del FEDER 2014-20
- Programa Operativo de Empleo Juvenil

5. DIRECCION GENERAL

Dirección general es el programa que gestiona toda la actividad de la empresa, desde el desarrollo de las nuevas actuaciones que se van a llevar a cabo, elaboración, desarrollo, control y ejecución de los presupuestos, coordinación con los departamentos y el resto de instituciones de la Ciudad y de los diferentes Ministerios con los que se llevan políticas de apoyo a PYMES, comercio, desempleados, etc., asistiendo a las diferentes reuniones a las que se convoquen. Igualmente incluye la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultarías, y demás servicio relacionados con la actividad normal de la sociedad.

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de Economía para la definición y consecución de objetivos.

6. PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

El objetivo de este servicio es ofrecer información sobre las ventajas económicas de Melilla, así como la realización de actividades que redunden en el fomento del tejido empresarial y productivo de la ciudad.

6.1 Actuaciones:



6.1.1 Estudio Socioeconómico sobre el Impacto de una Futura Ampliación del Puerto de Melilla

Adjudicatario: Ernst and Young, S.L.

Importe: 20.000,00€

Objetivo: Elaboración de un estudio socioeconómico en el que queda reflejado el análisis detallado –tanto cuantitativo como cualitativo- del impacto que produciría una futura ampliación del puerto de Melilla en el desarrollo de la ciudad de manera integral, es decir, desde el punto de vista medioambiental, urbanístico, empresarial e industrial, etc. y su repercusión económica, tanto directa como indirecta, con el objetivo de, por un lado favorecer el crecimiento económico y el desarrollo comercial de la ciudad, así como la atracción de inversiones privadas y, por otro, convertir al Puerto de Melilla en un punto de tránsito de referencia internacional.

6.1.2 Melilla APP de Oferta comercial para Establecimientos en la Ciudad de Melilla

Adjudicatario: Hipernet Virtual Net, S.L

Importe: 17.368,00€, cuyo coste fue sufragado por el Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Cámara de Comercio de España

Objetivo: de impulsar el comercio de Melilla promocionando una serie de ofertas y descuentos de los mismos, a través de alertas personalizadas a través de una plataforma (Web y APP) en la que se integra una relación de comercios categorizados por familias de productos, con posibilidad de que cada uno de estos pueda incluir ofertas exclusivas para los usuarios de la plataforma.

6.1.3 Asesoramiento Personalizado en el Manejo de Aplicaciones Básicas de Nuevas Tecnologías para Micropymes y Trabajadores Autónomos de la CAM

Adjudicatario: Hipernet Virtual Net, S.L.

Importe: 9.699,00€

Objetivo: Asesoramiento personalizado en nuevas tecnologías a 20 micropymes o trabajadores autónomos de todos los sectores empresariales de Melilla, comercio, servicio, restauración, etc. y creación de 15 webs personalizadas para las empresas interesadas.

6.1.4 Implementación de Cuadros de Mandos Integrales para Pymes de Melilla y Formación en el Manejo de los mismos

Adjudicatario: Empieza Consultora Fresh Consulting, S.L.L

Importe: 11.432,70€

Objetivo: Implementación y formación en el manejo de Cuadros de Mando Integrales a 20 empresas de Melilla desde las perspectivas de clientes, financiera, procesos internos, innovación y aprendizaje. Para ello, se ha definido las estrategias y objetivos de las empresas



para lo que se ha recogido información para introducir los indicadores adecuados y formado de forma personalizada en el manejo de la herramienta.

6.1.5 Taller de Escaparatismo. Navidad. 2016

Adjudicatario: JGM Consultores, S.L.L
Importe: 7.700,00€

Habiéndose ejecutado dicho servicio, se ha procedido a su comprobación

Objetivo: Captación de 20 empresas de Melilla, dos clases teóricas presenciales, visitas presenciales a los establecimientos participantes del taller de una duración total de 20 horas, asistencia técnica *on-line* o telefónica para resolver dudas o cuestiones relacionadas con el taller.

6.1.6 Plan de Reversión, Reestructuración y Consolidación de Empresas ubicadas en la prolongación de la Zona Centro de Melilla.

Adjudicatario: MConsultores, SLNE

Importe: 15.000,00€

Objetivo: Realización de estudio previo: cuya finalidad será obtener un conocimiento general de la zona de prolongación de la zona centro de Melilla y la realización de Estudios personalizados y plan de negocio a 30 empresas de Melilla que les permita a los empresarios conocer las medidas, acciones y el rumbo a seguir con el objeto de una mejora y sostenibilidad de la empresa.

6.1.7 Foro empresarial Melilla

Adjudicatario: Thinkvalue S.L:
Importe 14.850,00€

Este servicio ha consistido en establecer un foro donde han asistido en torno a 100 personas destacadas de la política local, administración y empresarios de la ciudad, a los que se les ofreció un desayuno y un coloquio, donde intervinieron como ponentes los exministros Manuel Pimentel y José Manuel García-Margallo.

6.1.8 Taller de Capacitación en Metodología Creativa Empresarial “Capital Creativo”

Adjudicatario: Ángel Matas Martín

Importe de 1 680,00€

Objetivo: creación de un taller práctico de metodología creativa dirigida a empresarios a las que se les ha ofrecido técnicas de creatividad empresarial.



6.1.9 Melilla Mobil Zone, (MMZ)

Objetivos Promoción del comercio de Melilla mediante regalos o tickets descuento.
Durante este año ha habido dos ediciones con los siguientes resultados:

1ª edición días 15, 16 Y 17 de junio de 2017

Adjudicatario: Hipernet Virtual Net, S.L.

Importe: 17.890,00€

N.º de empresas adheridas a la Campaña: 183

N.º de cupones entregados: 2.895: 1.826 Cupones por SMS y 1.069 Cupones por e-mail

Cuantía de las compras realizadas: 112.178,87€ (1.648 cupones validados)

2ª edición 23, 24 y 25 de noviembre (Black Friday)

Adjudicatario: Hipernet Virtual Net, S.L.

Importe: 18.000,00€

N.º de empresas adheridas a la Campaña: 182 Establecimientos y Promociones Adheridas (167 empresas)

N.º de cupones entregados: 2.928; 2.005 Cupones por SMS y 923 Cupones por email

Cuantía de las compras realizadas: 172.675,30€

6.1.10 Pase de Modelos

Adjudicatario: Varios

Importe del gasto: 7.624,55€

El 17 de noviembre Proyecto Melilla, S.A. efectuó una pasarela de moda en la calle O'Donnell del centro de la Ciudad con cincuenta comercios participantes del centro de Melilla a la que asistió como público entorno a unas 1.000 personas

6.1.11 Taller de Escaparatismo y Empaquetado Creativo

Adjudicatario: Empieza Consultora Fresh Consulting, S.L.L

Importe 8.350,00€

Objetivo: Contenido de la acción dirigido a seis comercios de Melilla cuyo contenido ha sido teórico (6 horas), dos visitas presenciales a cada establecimiento participante: 45 horas y asistencia técnica *on-line* o telefónica: 4 horas.

6.1.12 V Forum de Ciudades y Territorios Creativos de España

Adjudicatario: Varios

Importe. 11.240,00€

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en fecha de 20 de septiembre de 2017 acuerda la colaboración con la Consejería de Cultura en el "V Forum de Ciudades y



Territorios Creativos de España” en el que Proyecto Melilla, S.A. se compromete a aportar parte de la publicidad móvil y estática del evento.

6.2 COMUNICACIÓN

- Difusión en redes sociales de los contenidos relacionados con el programa y las acciones llevadas a cabo por el Organismo Intermedio.
- Tareas derivadas del área de comunicación de la empresa: Relación con los medios de comunicación a través notas de prensa, convocatorias de prensa, seguimiento de información publicada en los medios, etc.
- Tratamiento de consultas, atendiendo a las solicitudes realizadas a través de correo electrónico y redes sociales.
- Participación en actos para la difusión de las acciones incluidas en el programa.
- Realización de informes de actividad, entre los que se incluyen los informes sobre los indicadores de comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y del Fondo Social Europeo.

7. EUROPE DIRECT

Para llevar a cabo el programa se dispone como recursos de personal un técnico superior a tiempo parcial, imputado del personal de Proyecto Melilla, así como un técnico medio y un auxiliar administrativo de Proyecto Melilla, también a tiempo parcial S.A.

7.1 ACTIVIDADES:

7.1.1 Se ha mantenido actualizada la biblioteca de temática europea, con todo lo necesario, para la consulta de libros, folletos, etc. que sobre Europa se publiquen.

7.1.2 Referente a los servicios de información prestados:

- Se han atendido personalmente en el centro un total de 410 personas.
- Se han contestado 225 llamadas telefónicas preguntando por temas de interés comunitario.
- Se han respondido 217 correos electrónicos.
- Los temas de información demandada abarcaban desde la homologación de titulaciones, medioambiente, desarrollo y ayuda humanitaria (esta solicitada por ONG'S de la ciudad), concursos llevados a cabo por la Comisión Europea, posibilidades de estudios en Europa, prácticas de trabajo a nivel europeo, temas sanitarios, programas de movilidad educativa y temas generales y el tema estrella: Servicio Voluntario Europeo.



7.1.3 **Referente a la asistencia y participación en reuniones de coordinación:**

- Se ha asistido a la reunión anual, este año en Madrid, también en el mes de abril durante los días 6 y 7.

7.1.4 **Referente a la información del centro en los medios de comunicación,**

Visibilidad de la web www.europedirectmelilla.es y divulgación a través de Facebook, Twitter y LinkedIn.

Mantenemos los mensajes de respuesta en contestador telefónico y vía mail, en los que se anuncian las horas de apertura y servicios alternativos como el del Centro de Contacto Europe Direct (EDCC) y “Tu Europa”, para la información en línea.

7.1.5 **Acciones emprendidas durante este año 2017:**

- Realización de 500 libretos con los relatos ganadores del concurso de relatos breves, realizado en el año 2016.
- Realización de almanaques de sobremesa, 500 unidades, con los dibujos de los alumnos presentados al concurso de dibujo.
- Stand Día del Emprendedor: Celebrado el día 19 de octubre en el Teatro Kursaal.
- Stand informativo en las VII Jornadas de Salidas Profesionales, organizadas por la Universidad de Granada, Campus de Melilla. Día 19 y 20 de junio.
- Instalación de Stand informativo Día de las Lenguas 2017, el 26 de septiembre en la Plaza Méndez Pelayo.
- Stand informativo Día de Europa, 9 de mayo de 2017. Información en libros, folletos, posters, etc y en mucho material publicitario que fuimos repartiendo a todas aquellas personas que se acercaban a el.
- Eurocharlas centros docentes, 9 sesiones informativas.
- Jornadas “Pasaporte al Desarrollo del Turismo sostenible” con la Fundación Fhimades, 2 de noviembre
- 4 Sesiones informativas en la Escuela de Hostelería, 26 de septiembre.
- 1 Sesión informativa en la Escuela de enfermería. Universidad de Granada, Campus de Melilla. 13 de mayo
- Conferencia “El futuro de las relaciones España/Marruecos en el Marco de la Unión Europea”, 23 de noviembre
- Ayuda y colaboración a 2 centros educativos de Melilla, para la participación en el concurso europeo “EUROSCOLA 2017”



- Mantenimiento y desarrollo de las redes sociales de nuestra oficina.
- 1ª Edición del concurso de dibujo Europe Direct Melilla.
- Entrega de premios de la II Edición del concurso de relatos breves (2016). Mayo
- Entrega de premios de la 1ª Edición del concurso de dibujo Europe direct Melilla. Diciembre

8. FHIMADES

- Preparación del Plan de actuación para la previsión de las actividades desarrolladas por la Fundación.
- Organización y coordinación de los eventos previstos en el Plan de actuación y liquidación de las acciones.
 - Conferencia “Marruecos. Pasaporte al Desarrollo del Turismo Sostenible”.
 - X Jornada sobre Desarrollo y Seguridad en el s. XXI: “Diplomacia Preventiva en el Sahel y en el Norte de África”.
 - Conferencia “El Futuro de las Relaciones España-Marruecos en el Marco de la Unión Europea”.
 - Elaboración de un “Inventario sobre los Recursos Turísticos de Melilla y su Entorno”.
- Informe de actividades.
- Redacción y preparación de proyectos dirigidos a la búsqueda de financiación.
- Actualización y gestión de los contenidos de la web www.fhimades.org.
- Tareas relacionadas con el área de comunicación: Notas de prensa, convocatorias de prensa, seguimiento de información publicada en los medios, etc

Los Administradores de la Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla S.A.U. firman el presente informe de gestión, en Melilla, a 19 de marzo de 2018.

FIRMANTES:

D. Daniel Conesa Mínguez
Presidente



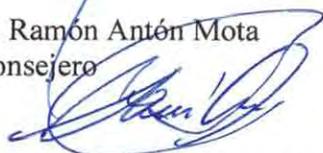
45.271.947N

D^a Esther Donoso García Sacristán
Vicepresidente



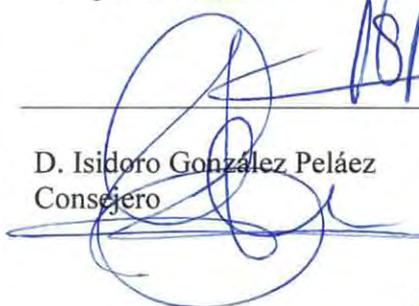
52.333.227Z

D. Ramón Antón Mota
Consejero



45.252.195V

D. Isidoro González Peláez
Consejero



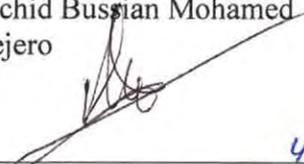
45.298.389G.

D. Dunia Al-Mansouri Umpierrez
Consejera



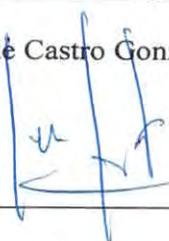
43289.019Y

D. Rachid Bussian Mohamed
Consejero



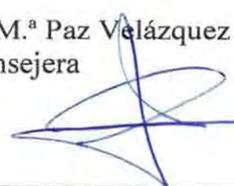
45.301.862G.

D. Eduardo de Castro González
Consejero



45.267.881V

D. M.^a Paz Velázquez Clavarana
Consejera



45.301.389Z

D. M.^a Paz Ojeda Giménez
Consejera



45.276.496F



Consejería de Hacienda
Interventor General

Referencia:	889/2018/CME
Procedimiento:	Contratación Menor
Interesado:	
Representante:	
Intervención General (AVALDI02)	

PROYECTO MELILLA, S.A.	
REGISTRO DE DOCUMENTOS	
22 JUN 2018	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
201804986	

INFORME DE APLICACIÓN Y FINALIDAD DEL CONTROL FINANCIERO

El interventor de la Ciudad Autónoma de Melilla D. Carlos Alberto Susín Pertusa que suscribe ha examinado las cuentas correspondientes al ejercicio 2017 presentadas por la sociedad PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA S.A.U. a través de sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Las Cuentas Anuales de la sociedad PROMESA, comprenden a 31 de diciembre de 2017:

- El balance de situación (PYMES).
- La cuenta de pérdidas y ganancias (PYMES).
- Memoria de PYMES.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad PROMESA, S.A. al 31 de diciembre de 2017 y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española que resulta de aplicación. Todo ello en cumplimiento de lo señalado en los artículos 204.2 y 220 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales informando sobre:

Consejería de Hacienda
Interventor General

- La adecuada presentación de la información financiera.
- El cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la sociedad formuló las Cuentas Anuales del ejercicio de 2017 el día 19 de marzo de 2018 y, presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La opinión de esta Intervención se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de 2017, puesto que el informe de intervención acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se emitió con fecha 23 de junio de 2017, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Para realizar este trabajo se ha contado con la asistencia técnica de asesor externo que ha realizado trabajos de control financiero y verificación de la información financiera en las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2017, así como evaluación de cumplimiento legalidad conforme a las normas, directrices y disposiciones que les sean de aplicación. En dicho trabajo, no se ha puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, en general tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas. Por lo tanto, a raíz de la emisión del informe preceptivo, se ha observado los siguientes puntos:

- a) No se han encontrado limitaciones en la aplicación de las normas o procedimientos de auditorías.
- b) No se han detectado incumplimiento de las normativa legal aplicable en el ejercicio 2017.

Consejería de Hacienda
Interventor General

- c) Se ha observado la adecuación del cumplimiento expreso del presupuesto y los programas de actuación anuales y de inversiones, así como en materia de contratación y retribuciones al personal.
- d) No se ha detectado información de carácter reservado o la existencias de cuestiones dudosas.

También hay que mencionar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el seguimiento periódico del grado de cumplimiento tanto de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los diferentes informes trimestrales obligatorios presentados en los plazos reglamentarios.

CONCLUSIÓN

Tras haberse contrastado las cuentas del ejercicio 2017 presentadas por la sociedad mercantil PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA S.A.U. respecto con las presentadas del ejercicio 2016, se observa una mejoría de la mercantil, no encontrando ninguna observación reseñable a tomar en consideración por parte de la Intervención.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas se han preparado y formulado de acuerdo con los principios contables y las normas legales generalmente aceptadas en la normativa española que resulta de aplicación, expresando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA S.A.U. al

Consejería de Hacienda
Interventor General

31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas.

Así mismo, las citadas cuentas se ajustan a lo establecido en el artículo 209.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo); Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; el Título III, Sección 2a del Código de Comercio; y, por último, al Plan General de Contabilidad.

No obstante, a pesar de emitir informe por parte de esta Intervención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3.A. del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, cabe afirmar que las cuentas anuales de las sociedades mercantiles municipales serán auditadas por el órgano interventor de la Entidad Local a la que pertenezca siempre que no estén sujetas a la obligación de auditarse y que se hubieran incluido en el Plan Anual de Auditorías de la citada Entidad.

Documento firmado electrónicamente por
CARLOS ALBERTO SUSIN PERTUSA

INFORME
DE
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
**SOCIEDAD PÚBLICA DE
PROMOCION ECONOMICA
DE MELILLA, S.A.U**
EJERCICIO CERRADO A 31/12/2017

Fecha: 18 de mayo 2018

DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O'DONNELL 30 1-A
28.009 MADRID
Tfno : 915.570.770 Fax:915.733.009
E-mail: auditoria@cyoauditores.com
<http://www.cyoauditores.com>

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista de **SOCIEDAD PUBLICA DE PROMOCION ECONOMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U**

Por encargo del registro Mercantil de Melilla

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **SOCIEDAD PUBLICA DE PROMOCION ECONOMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U** (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas, numeradas con nuestro número de protocolo del 42127 a 42128, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones

Como consecuencia de las inversiones realizadas en inmovilizado, la empresa recibió una serie de subvenciones en capital de importe relevante. Así mismo, contiene aportaciones recibidas de la Ciudad Autónoma de Melilla actuando en su condición de socio, es decir, aquellas que no financian la realización de una actividad concreta y por tanto, deben estar registradas en el patrimonio neto

Esta área, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados y la subjetividad de las valoraciones a realizar.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados. Hemos verificado que los importes que figuran como "aportaciones de socios", son referidos a las Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza.

Hemos comprobado que la información revelada en la memoria es adecuada

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de SOCIEDAD PUBLICA DE PROMOCION ECONOMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 7 de junio de 2017

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **SOCIEDAD PUBLICA DE PROMOCION ECONOMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U.** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores⁶, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

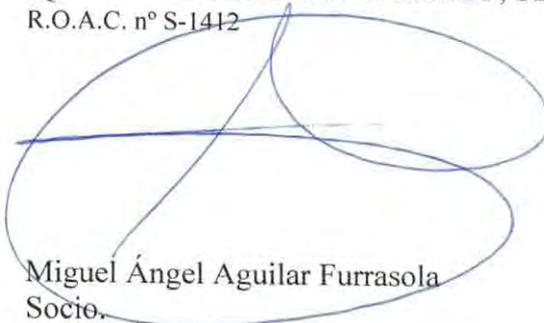
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Q L T A C O U N T A N T ' S G R O U P , S L .

R.O.A.C. n° S-1412



Miguel Ángel Aguilar Furrasola
Socio.

18 de mayo de 2018